

2-2
N.º.

~~7-24~~
~~2-21~~
~~4~~

Vol. 27

205

*

EL REY.

12-XI-1788

Vol: 67

Nº : 28

Año: 1788

Real Cédula para que los Virreyes, Audiencias, Arzobispos y Obispos de Indias informen acerca de si seguirse algún perjuicio de los Vice-Comisarios de tierra Santa nombren sublegados para los lugares donde hubiere Convento de su Religión de San Francisco.

Foj: 2

su Provincia de Chile, se recordó á dicho Comisario, y al de Jerusalem mi Real Resolucion á Consulta de mi Consejo de Indias de veinte y cinco de Junio de mil setecientos ochenta y uno, por la que me digné declarar (entre otras cosas) correspondia á mi Consejo de Cámara de ellas, oyendo á los referidos Comisarios Generales de los Santos Lugares de Jerusalem, y de Indias, arreglar el número de Vice-Comisarios para esos mis Dominios, reduciéndolos á los precisos, con expresion de sus facultades; y en su cumplimiento executaron dichos dos Comisarios el mencionado arreglo en diez de Marzo de este año, expresando les parecia conveniente, que

se

209

Vol. 27

~~2-2~~
N. 20.

~~7-24~~
~~N. 21~~
~~4~~

✱

EL REY.

12-XI-1788

Virreyes, Presidentes, y Oidores de mis Reales Audiencias de mis Dominios de las Indias, é Islas Filipinas, y muy Reverendos Arzobispos, y Reverendos Obispos de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de ellos, de mi Consejo. Con motivo de haber solicitado Fr. Angel Pinuer el Pase de la Patente expedida á su favor por el Comisario General de Indias de la Órden de San Francisco, nombrándole Vice-Comisario de Tierra Santa para su Provincia de Chile, se recordó á dicho Comisario, y al de Jerusalem mi Real Resolucion á Consulta de mi Consejo de Indias de veinte y cinco de Junio de mil setecientos ochenta y uno, por la que me digné declarar (entre otras cosas) correspondia á mi Consejo de Cámara de ellas, oyendo á los referidos Comisarios Generales de los Santos Lugares de Jerusalem, y de Indias, arreglar el número de Vice-Comisarios para esos mis Dominios, reduciéndolos á los precisos, con expresion de sus facultades; y en su cumplimiento executaron dichos dos Comisarios el mencionado arreglo en diez de Marzo de este año, expresando les parecia conveniente, que

se

209

se asigne un Vice-Comisario de Tierra Santa para cada Provincia , en cuya Capital deberá residir ; conviene á saber , uno para la Habana , dos para Observantes , y Descalzos de México , uno para Mechoacan , otro para Zacatecas , otro para Xalisco , otro para Yucatán , otro para Nicaragua , otro para Goatemala , otro para Caracas , otro para Santa Fé , otro para Quito , otro para Lima , otro para Charcas , otro para Buenos-Ayres , otro para Chile , y otro para Filipinas ; y que como las mas de estas Provincias son de una extension vastísima , que casi imposibilita que uno solo pueda por sí mismo hacer la coleccion de las limosnas en todos los Pueblos de su jurisdiccion , será igualmente necesario que á cada uno de estos Vice-Comisarios se les conceda facultad para poder subdelegar en uno , ó mas substitutos , que residan , así en las Ciudades donde están fundados los Colegios Apostólicos , que pertenecen á su respectiva Provincia , como en otros parages donde los exijan las circunstancias , ó juicio del Vice-Comisario. Y habiéndose visto en mi Consejo de Cámara de Indias , con lo expuesto por mi Fiscal , he venido en conceder á los expresados Vice-Comisarios la referida facultad ; pero con la calidad precisa de que solo se nombren tales Subdelegados para los Lugares donde hubiese Conventos de la misma Religion ; y asimismo he resuelto me informéis , como os lo mando , y ruego , y encargo , acerca de si podrá seguirse algun perjuicio de las mencionadas Subdelegaciones , expresando , en caso de no haberle , en que términos , modo , y forma podrán
prac-

practicarse con utilidad. • Fecha en Sⁿ. Lorenzo el R^o. á doce - - - de Noviembre mil setecientos ochenta y ocho.

Yo El Rey. S.

Por mandado del Rey n^{ro}. S.

Manuel de Neitaren
S.

S.

S.

S.

Para que los Virreyes, Audiencias, Arzobispos, y Obispos de Indias informen acerca de si podrá seguirse algun perjuicio de que los Vice-Comisarios de Tierra Santa nombren Subdelegados para los Lugares donde hubiese Conventos de su Religion le San Francisco.